

MENDOZA, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15375/18 caratulado: "Dpto. De Movilidad s/Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por María Julieta ISUANI DIAZ, durante el primer semestre de 2018, en la Universidad de Monterrey, México."

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Julieta ISUANI DIAZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Monterrey, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

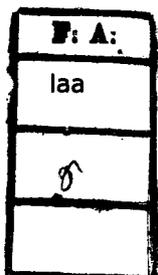
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Julieta ISUANI DIAZ (Registro N° 24.991) las siguientes materias con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Fundamentos de Medios Digitales	CUARENTA Y OCHO (48) horas
✓ Procesos y Manufactura de Materiales Cerámicos	CUARENTA Y OCHO (48) horas
✓ Soluciones Interdisciplinarias de Diseño	CUARENTA Y OCHO (48) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 55



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljón Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño -UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHEREY**
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO